

**ACTA 107-18**  
**Sesión Ordinaria 95**

Acta número ciento siete correspondiente a la sesión ordinaria número noventa y cinco celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)  
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)  
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)  
Carmen Fernández Araya (PLN)  
James Eduardo Chacón Castro (PLN)  
Ricardo López Granados (PML)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sergio Fajardo Morales (PLN)  
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)  
Ruth López Elizondo (PYPE)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**ALCALDE MUNICIPAL**

También estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal, Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal y la Vicealcaldesa Municipal, Luisiana Toledo Quirós.

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

a) Atención a los señores Álvaro González Gómez, Marcelo Múrolo Soto, y Miguel Ruiz Herrera.

**REGIDORES SUPLENTE**

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)  
Heidy Arias Ovares (PYPE)  
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)  
Adriana Solís Araya (PYPE)  
Guillermo Durán Flores (PLN)  
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
Annemarie Guevara Guth (PML)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Flor María Sandí Solís (PYPE)  
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)  
Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)

**Lcda. Diana Guzmán Calzada**

**Arnoldo Barahona Cortés**

1           **b) Atención a la Señora Roxana Kop.**

2           **II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA 106.**

3           **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

4           **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

5           **V. MOCIONES.**

6           **VI. INFORMES DE COMISIONES.**

7           **VII. INFORME DE LOS SÍNDICOS.**

8           **VIII. ASUNTOS VARIOS.**

9  
10 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

11  
12 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

13  
14 **Inciso 1. Atención a los señores Álvaro González Gómez, Marcelo Múrolo Soto, y Miguel Ruiz**  
15 **Herrera.**

16  
17 La Presidente del Concejo Municipal, da la palabra al Sr. Miguel Ruiz, vecino de “Calle El Pozo”,  
18 quien comenta que el motivo de su visita a esta sesión, se debe al igual que en las ocasiones ante-  
19 riores al tema de la calle de su domicilio. Seguidamente hace una pequeña reseña de las diferentes  
20 circunstancias que han tenido que afrontar los vecinos desde hace varios años por motivo de los  
21 intereses que poseen ciertos vecinos del cantón, así como miembros anteriores del Concejo Muni-  
22 cipal, detalla los apellidos de los involucrados en el resto de su intervención.

23  
24 Toma la palabra el Sr. Álvaro González, se presenta ante el público y comenta que es residente de  
25 los Condominios Country. Expone la situación que están viviendo los aproximadamente ciento  
26 veinte vecinos de estos condominios tras el inicio de las obras municipales hace algunos días.

27  
28 Desea dejar claro, que ellos no están en contra del progreso del cantón, y que se considera afortunado  
29 de residir acá, sin embargo, expresa que sería importante hacer los estudios correspondientes antes  
30 de iniciar un trabajo de este tipo, pues no se aprecia la lógica en este proyecto.

31  
32 El Sr. Marcelo Múrolo, se presenta como administrador del condominio y reitera lo mencionado  
33 por el Sr. González, sobre la buena ejecución de los proyectos.

34  
35 Indica que anteriormente ha solicitado algún tipo de ayuda a la Administración para la demarcación  
36 de la carretera, y que la respuesta ha sido un tanto incongruente.

37  
38 Indica que constantemente tienen problemas en esta calle debido a que en la calle se parquean desde  
39 colaboradores del centro educativo cercano, hasta camiones repartidores que llegan al centro  
40 comercial, provocando en muchas ocasiones la paralización total de la carretera a falta de espacio  
41 para circular.

42  
43 Ellos solicitan una respuesta que indique los beneficios que se obtendrán con la apertura de esta

1 calle, pues a la fecha no tienen conocimiento alguno y consideran tienen derecho al mismo.

2  
3 Manifiestan su molestia ante el atraso de la respuesta solicitada, pues según indican, les fue dicho  
4 en la Municipalidad que hasta el próximo veintisiete de febrero se podrán pronunciar al respecto.

5  
6 Toma la palabra la Presidente del Concejo Municipal, quien indica que va a reiterar las palabras que  
7 en su momento transmitió al Sr. Miguel Ruiz. Como primer punto, comenta que de acuerdo con el  
8 inventario que se maneja actualmente, esta calle está categorizada como calle Municipal, por lo que  
9 dentro de las obligaciones que debe cumplir la Administración, es velar por el buen estado de las  
10 carreteras.

11  
12 Aclara que el Concejo Municipal, se encarga de aprobar los presupuestos que se destinan a  
13 diferentes proyectos, dentro de los que se incluye el arreglo de vías, pero que ellos no pueden  
14 cuestionar la ejecución de los proyectos, pues como bien se indica, no es el Concejo quien  
15 administra, sino la Administración. El Concejo Municipal actúa como un cuerpo deliberativo, no  
16 como co-administrador. Agrega, que según es de su conocimiento, los vecinos que hoy están  
17 presentes ante el Concejo ya presentaron un recurso de amparo ante las instancias judiciales, por lo  
18 que, lo correcto es que sean dichas instancias las que resuelvan. Añade que el Concejo Municipal  
19 no puede emitir una respuesta ante esta situación. Considera que la Administración sabe lo que está  
20 haciendo, por lo que, lo mejor es que sean los jueces de la República los que emitan un veredicto.

21  
22 El Sr. Miguel Ruiz, consulta si en el presupuesto se especifica si los recursos son para mantener o  
23 para hacer una calle, pues en otras municipalidades e incluso en el M.O.P.T. ha pasado, que  
24 presupuestos destinados a mantenimiento se desvían a construcción, lo cual es muy distinto.

25  
26 La Presidente Municipal, manifiesta que desea que la Sala IV resuelva lo antes posible, pues de  
27 momento no puede solucionar nada al respecto.

28  
29 **Inciso 2. Atención a la Señora Roxana Kop.**

30  
31 La Presidente Municipal, da la palabra a la Sra. Roxana Kop, quien agradece por la audiencia  
32 otorgada en la sesión de hoy.

33  
34 Explica que el motivo que la trae ante el Concejo esta noche es la preocupación por los riesgos de  
35 vicios de nulidad que presentan algunas actas del Concejo Municipal. Comenta que cuando un  
36 interesado de la comunidad no puede asistir a una sesión, pero desea enterarse de lo deliberado y  
37 acordado por el Concejo Municipal, tiene como recurso idóneo el acta, la cual además puede ser  
38 utilizada como prueba cuando alguna persona interpone un recurso de amparo por ejemplo. Por lo  
39 que, si el acta está viciada la prueba es inadmisibles. Indica que el Artículo 56 del Código Municipal  
40 determina entre otras cosas que el acta debe contener la indicación de las personas asistentes.

41  
42 Continúa indicando que en las actas en cuestión aparecen en un párrafo los regidores y síndicos y  
43 en otro párrafo los que están ausentes. Seguidamente aparece el nombre del alcalde en ejercicio, el

1 del asesor legal presente en esa sesión y el de la secretaria. En algunas de las actas cuestionadas,  
2 aparece presente el Sr. Alcalde y no aparece como presente en la sesión la Sra. Vicealcaldesa, sin  
3 embargo, en esas mismas actas, se puede apreciar como la Sra. Vicealcaldesa presenta mociones,  
4 las cuales son votadas y aprobadas, convirtiéndose así en acuerdos.

5  
6 En otras actas, la señora Vicealcaldesa aparece en sustitución del Alcalde, pero no aparece en el  
7 acta la justificación de ausencia del Alcalde. Además, en otras actas, aparece tanto el Sr. Alcalde,  
8 como la Sra. Vicealcaldesa, presentes en la sesión, cada uno en su curul, ambos presentan distintas  
9 mociones, que son votadas, aprobadas y resultan en acuerdos.

10  
11 Todas las situaciones anteriores constituyen un riesgo de nulidad del acta, porque según varios  
12 dictámenes de la Procuraduría General de la República, de los años, 2013, 2014, 2015, 2016 y siendo  
13 el último de fecha 17 de Octubre del 2017 dice: *“no resulta jurídicamente posible que el Alcalde  
14 estando en ejercicio de sus funciones, dentro del recinto municipal, decida enviar a la primer  
15 Vicealcaldesa a las sesiones del Concejo Municipal, ya que el vicealcalde se encuentra facultado  
16 para tal conducta, únicamente ante la ausencia temporal o definitiva del Alcalde, la cual debe  
17 encontrarse debidamente justificada.”*

18  
19 Comenta que no es posible justificar la asistencia de la Vicealcaldesa a las sesiones del Consejo  
20 Municipal, utilizando como argumento la modificación que dictó la Sala Constitucional en el año  
21 dos mil diez, al Art. 14 del Código Municipal, como se ha venido haciendo en sesiones anteriores a  
22 la de esta noche, porque existen varios dictámenes de la Procuraduría y del TSE después de la  
23 modificación al Art. 14, siendo la última de hace cuatro meses, la C22-2017 del dieciocho de  
24 octubre. *“Si bien es claro que, en virtud de los artículos 14 y 17 b del Código Municipal el Alcalde  
25 puede delegar funciones administrativas y operativas en el Vicealcalde Primero, lo cierto es que,  
26 la asistencia y participación en las sesiones del Concejo Municipal, es una función esencial del  
27 Alcalde que incluso justifica su existencia, por lo que, de acuerdo con el numeral 90 c de la Ley de  
28 Administración Pública, se trata entonces de una competencia que no puede ser delegada por dicho  
29 funcionario”*.

30  
31 Continúa la jurisprudencia: *“el hecho de que el Alcalde se encuentre atendiendo diligencias fuera  
32 de la oficina u ocupado en otras labores aunque sean propias del cargo, no configura un supuesto  
33 de ausencia temporal que permita que el Vicealcalde Primero supla al Alcalde Titular, ya que en  
34 dicho caso, es obvio que el Alcalde se encontraría ejerciendo sus funciones o competencias, es  
35 decir, no se encuentra ausente, excusado o inhibido para ejercer sus funciones. En tales supuestos,  
36 la Vicealcaldesa Primera tampoco puede asistir y participar de las sesiones del Concejo Municipal  
37 en sustitución del titular”*.

38  
39 El mismo criterio sobre la modificación al Art. 14, externa el TSE en su pronunciamiento 1296-M-  
40 2011 que dice: -Sobre la modificación al Art. 14- *“En lo concerniente al Vicealcalde Primero, la  
41 reforma al Art. 14 sí introduce cambios sustanciales, entre lo que destaca su inclusión como  
42 funcionario permanente en las corporaciones municipales y el ejercicio de funciones  
43 administrativas y operativas, además de la sustitución del Alcalde que, de pleno derecho, le*

1 *corresponde durante sus ausencias temporales o definitivas justificadas*” y continúa el mismo  
2 pronunciamiento del TSE: *“la sustitución se produce de forma automática, ante el cumplimiento*  
3 *del requisito exigido por la norma, es decir, la ausencia justificada del Alcalde, y por lo tanto, dicha*  
4 *sustitución no requiere ser publicada en La Gaceta*” como si debe ser publicada la delegación de  
5 funciones administrativas y operativas.

6  
7 La Sra. Kop añade que, cuando se practica un acto que jurídicamente no es posible, que no procede,  
8 se lesiona el principio de probidad. En este caso, además de lesionar ese principio, esta mala práctica  
9 atenta contra el acto colegiado, pues crea vicios de nulidad de la sesión, del acta y de los acuerdos,  
10 los cuales dejan de tener validez bajo tal circunstancia.

11  
12 En un acta que está viciada porque la sesión está viciada, los acuerdos no valen. El acta pasa a ser  
13 un instrumento inadmisibles como prueba.

14  
15 La jurisprudencia administrativa de la Procuraduría General, indica en el dictamen No. C-211 que:  
16 *“por disposición expresa de nuestra ley, Art. 2, los pronunciamientos y dictámenes de la*  
17 *Procuraduría constituyen jurisprudencia administrativa y son de acatamiento obligatorio para toda*  
18 *la Administración Pública”*.

19  
20 A su parecer, opina que tal cual como están las cosas, este Concejo no está acatando lo obligatorio  
21 para la Administración Pública y está incurriendo en un acto que jurídicamente no procede, que  
22 vicia procesos y que atenta contra el principio de probidad y transparencia y contra el propio órgano  
23 colegial.

24  
25 Por otro lado, indica que se violenta también el Art. 47 del Código Municipal, el cual indica que las  
26 actas deben de constar las deliberaciones habidas.

27  
28 Dice la jurisprudencia que: *“dichas sesiones están regidas por el principio de publicidad, lo cual*  
29 *significa que los interesados pueden asistir a dichas sesiones a efecto de conocer que discute y*  
30 *decide el Concejo. De ese modo, el público se entera de la decisión adoptada, sino de los motivos*  
31 *que llevaron a su adopción, así como de las distintas posiciones de los participantes. En ese sentido*  
32 *el público tiene derecho a conocer no solo el acuerdo que se adopta, sino también la deliberación*  
33 *correspondiente”*.

34  
35 Dice el dictamen C-12-211 de la Procuraduría de la República que: *“una vez aprobada el acta, se*  
36 *constituye en documento público, siendo el instrumento idóneo para que cualquier interesado se*  
37 *entere del proceso argumentativo que siguió el Concejo para arribar al acuerdo”*.

38  
39 Y va más allá la jurisprudencia que dice que si la deliberación no existe tampoco existe el acuerdo.

40  
41 Continúa con su intervención señalando que, desde que inició este Concejo Municipal las  
42 deliberaciones de los acuerdos son inexistentes. Las actas actuales, dan fe de que la gran mayoría  
43 de los acuerdos aprobados no fueron discutidos, el proceso argumentativo faltó, y la deliberación

1 desapareció.

2

3 Considera que esta mala práctica violenta tanto el principio de publicidad como lo establecieron los  
4 Artículos 41 y 47 del Código Municipal, y todo lo dictaminado en la jurisprudencia presente.

5

6 Además, indica es importante recalcar que luego de esta audiencia, ningún integrante de este  
7 Concejo Municipal puede aducir que desconoce estas situaciones.

8

9 Por lo cual, solicita con todo respeto, que de manera inmediata le sea indicado el proceso a seguir  
10 para eliminar todos estos vicios de nulidad y asegurar que de ahora en adelante no se repita con el  
11 fin de proteger el acto colegial.

12

13 Para finalizar su participación, la Sra. Roxana Kop, solicita también transcribir esta audiencia y  
14 documento tal cual, al acta de esta sesión, para lo cual hace entrega del mismo a la Sra. Secretaria  
15 del Concejo Municipal.

16

17 Retoma la palabra la Presidente del Concejo quien indica que la nota se va a ingresar a la  
18 correspondencia y posteriormente a la Comisión de Asuntos Jurídicos, quien le estará otorgando  
19 una respuesta por escrito ante todas las inquietudes.

20

## 21 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 106.**

22

23 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 106. No hay correc-  
24 ciones. Se aprueba por unanimidad.

25

## 26 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

27

### 28 **Inciso 1. Marielos Rodríguez Beeche, Presidencia CCDRE.**

29

30 Remite Acuerdo 0885-18: Con cuatro votos a favor de la Sra. Marielos Rodríguez Beeche, el Sr.  
31 Fernando Chaves Méndez, el Sr. Mariano Montoya y la Sra. Andrea Arroyo Hidalgo se acuerda indicar  
32 que queda condicionado el acuerdo 0884-18 al criterio legal del Asesor Legal del Concejo Municipal  
33 para saber si procede o no el pago de aguinaldo y vacaciones a la Sra. Sol Salas Morales Asesora Legal,  
34 se envía el cartel de contratación y el contrato para análisis correspondiente. Acuerdo Firme. -Se  
35 adjunta cartel de contratación del asesor legal del CCDRE. -Contrato firmado entre las partes.

36

37 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

38

### 39 **Inciso 2. Juan Carlos Baldizón Navascues, Coordinador Comisión Plan Regulador.**

40

41 Remite el Acuerdo 001-18: Donde se solicita a la Administración, que coordine las sesiones de trabajo  
42 conjuntas entre el personal administrativo idóneo y la Comisión de Trabajo del Plan Regulador del  
43 Cantón de Escazú.

1 Se remite a la Administración.

2

3 **Inciso 3. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal**

4

5 Remite el AL-202-2018, en cumplimiento al acuerdo AC-310-17 donde se solicitaba la emisión de un  
6 criterio técnico, en torno a los estudios formulador por la Junta Administradora del Cementerio Campo  
7 Esperanza de San Antonio de Escazú, para la fijación del precio público por los diversos servicios que  
8 se prestan en dicho cementerio, se les adjunta el oficio GHA-033-2018 del Macroproceso Gestión  
9 Hacendaria donde se extiende el criterio solicitado junto con el expediente que contiene toda la  
10 información de respaldo.

11

12 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

13

14 **Inciso 4. Álvaro González Gómez, Marcelo Múrolo Soto y Miguel Ruiz Herrera, Vecinos Calle**  
15 **del Pozo.**

16

17 Remite nota donde solicitan audiencia para hablar sobre la posición que tienen los vecinos en relación  
18 con la obra de construcción que denominan "Calle El Pozo".

19

20 Se toma nota.

21

22 **Inciso 5. Penélope Soto Solís, Vecina del Cantón.**

23

24 Remite nota dirigida al señor Freddy Guillen Jefe Policía Municipal donde le indica que las condiciones  
25 de los perros de la K9 deben mejorarse prontamente, deben ser garantes de seguridad para los  
26 ciudadanos y no al contrario. Adicionalmente le solicita que los costos en los que incurrió y que surjan  
27 sean cubiertos.

28

29 Se toma nota.

30

31 **Inciso 6. Mayra León Sandí, Secretaria Cementerio Campo Esperanza.**

32

33 Solicita audiencia para saber sobre el retraso que se está dando en el proceso solicitado para el aumento  
34 de las tarifas.

35

36 Se toma nota.

37

38 **Inciso 7. Rossana Garnier, Presidenta Fundación DAADIOS.**

39

40 Remite nota donde solicita una prórroga para entregar los últimos documentos para el aporte económico  
41 que la Municipalidad asigna a la Fundación DAADIOS para efecto de becas a estudiantes. Esto debido  
42 a que les solicitaron nuevos requisitos que no estaban contemplados en las liquidaciones anteriores,  
43 especialmente el tener que abrir una cuenta en un Banco Estatal, lo que nos ha llevado a dicho atraso.

1 Espera la cuenta quede abierta los primeros días de marzo, si fuera antes inmediatamente aportan los  
2 documentos.

3  
4 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5  
6 **Inciso 8. Nery Agüero Montero, Jefe Área Comisiones Legislativas VII**

7  
8 Remite el oficio AL-CPSN-OFI-0269-2017 con el Expediente N° 20.303 "Ley de creación de la  
9 Academia Nacional de Policía".

10  
11 Se toma nota.

12  
13 **Inciso 9. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Sociales- Asamblea Legislativa.**

14  
15 Remite el oficio AL-CPAS-034-2018 con el Expediente N° 20.453 "Autorización al Consejo Nacional  
16 de Producción para la realización de un convenio de administración de terreno con la Federación  
17 Costarricense de Fútbol".

18  
19 Se toma nota.

20  
21 **Inciso 10. Flor Sánchez Rodríguez, Comisión Especial de Desarrollo Regional- Asamblea  
22 Legislativa.**

23  
24 Remite el oficio CER-171-2018 con el Expediente N° 19.959 "Desarrollo Regional de Costa Rica".

25  
26 Se toma nota.

27  
28 **Inciso 11. Jose Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales.**

29  
30 Remite invitación al "III Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales" a realizarse del 12  
31 al 18 de marzo del 2018 en Roma, República de Italia.

32  
33 Se toma nota.

34  
35 **Inciso 12. Dennis Calderón, Síndico Propietario San Antonio.**

36  
37 Remite el informe mensual del Concejo de Distrito de San Antonio.

38  
39 Se toma nota.

40  
41 **Inciso 13. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

42  
43 Remite copia del oficio No. PR-103-2018, suscrito por el Proceso de Proveeduría, donde se remite

1 expediente de la Licitación Pública No. 2018LN-000004-01 referente a "Servicios de Limpieza y  
2 Mantenimiento de sitios públicos del cantón" sobre Declaratoria del Infructuoso. Lo anterior para que  
3 se continúe con su respectivo trámite según corresponda.

4  
5 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6  
7 **Inciso 14. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

8  
9 Remite copia del oficio No. GHA-048-2018, suscrito por la señora Bernardita Jiménez, Directora del  
10 Macroproceso de Gestión Hacendaria, mediante el cual se remite nuevamente el anexo 1-Liquidación  
11 Presupuestaria año 2017. I Anexo 3-Saldo en Caja, Anexo 6- Información para indicadores de gestión  
12 presupuestaria 2017, Anexo 7-Variación en la estructura organizacional y en las remuneraciones,  
13 formulario 4 Resumen informe de compromisos y el Formulario No.5 Informe de compromisos por  
14 programa. Lo anterior debido a que en el proceso de revisión del Informe de análisis de gestión  
15 financiera del periodo 2017, previa a la presentación del mismo ante el Concejo Municipal, se detectó  
16 que en el informe de ejecución presupuestaria del periodo 2017 no se incorporó la ejecución por la  
17 suma de ¢2.273.762.00.

18  
19 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

20  
21 **Inciso 15. Geovanni Vargas, Director General Asociación Deportiva DIMAS ESCAZÚ.**

22  
23 Remite carta de invitación como dedicados del partido de la 3era fecha el día 28 de Febrero a las  
24 5:30pm. del Torneo Internacional de Fútbol Femenino de Costa Rica Soccer 2018.

25  
26 Se toma nota.

27  
28 **Inciso 16. Sergio Rafael Fajardo Morales, Síndico Propietario Concejo de Distrito de Escazú**  
29 **Centro.**

30  
31 Remite el informe mensual del Concejo de Distrito de Escazú Centro.

32  
33 Se toma nota.

34  
35 **Inciso 17. Roxana Kop, Vecina del Cantón.**

36  
37 Remite nota donde solicita que de manera inmediata se indique el proceso a seguir para eliminar todos  
38 estos vicios de nulidad y asegurar que de ahora en adelante no se vuelvan a repetir para proteger al acto  
39 colegial. Solicita también transcribir la audiencia y documento tal cual, al Acta de la sesión, para lo  
40 cual hace entrega del mismo a la Sra. Secretaria del CM. Adjunta igualmente los anexos con la  
41 jurisprudencia que fundamenta su caso.

42  
43 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

1 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

2  
3 Comenta que hoy a las seis de la tarde el Sr. Marvin Angulo, quien ha seguido muy de cerca la situación  
4 que se ha presentado con el Comité Cantonal de Deportes, dado que está muy involucrado con el tema  
5 del deporte, le solicitó una reunión, en la cual básicamente le realizó una excitativa para que sea  
6 nombrado el quinto miembro del CCDRE.

7  
8 Expresa que en su momento ella dijo que no, debido a que el regidor Eduardo Chacón había cuestionado  
9 el proceder con las ternas, sin embargo, dado que existió el fundamento legal para continuar, además  
10 de haber enviado una nota a todas las personas que quedaban de la terna anterior, consultándoles sobre  
11 su interés en ser nombrados y dado que la respuesta de todos fue negativa.

12  
13 Aclara que después de lo sucedido, literalmente no había más recursos, por lo que se procedió de la  
14 manera ya conocida. Y es en ese momento que el regidor Chacón interviene, por lo que, se detuvo el  
15 proceso. Sin embargo, dada la petitoria del Sr. Angulo, procede a continuar con la búsqueda del quinto  
16 integrante del Comité.

17  
18 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

19  
20 **Inciso 1. Moción presentada por la regidora Diana Guzmán Calzada, Presidente del Concejo**  
21 **Municipal, orientada en avalar el procedimiento de ampliación de ternas para el periodo 2016-**  
22 **2018, de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, así como las ternas recibidas**  
23 **como producto de dicho procedimiento.**

24  
25 La suscrita regidora Diana Guzmán Calzada, Presidente del Concejo Municipal, presento la siguiente  
26 moción, con fundamento en los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal, y en las siguientes  
27 consideraciones:

28  
29 PRIMERA: Que constan en la Secretaría Municipal, notas del remanente de las personas de las ternas  
30 ofrecidas por las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, para el periodo 2016-2018, en las  
31 que manifiestan no estar disponibles para un eventual nombramiento de integración del Comité  
32 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

33  
34 SEGUNDA: Que el “Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de  
35 Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales”, es omiso en regular la  
36 circunstancia de que se agoten las ternas de las organizaciones deportivas y recreativas, para el  
37 correspondiente nombramiento establecido en el inciso b) del artículo 165 del Código Municipal.

38  
39 TERCERA: Que la Ley General de la Administración Pública provee en caso de ausencia de norma  
40 reguladora, que esta sea suplida, entre otros, por los principios generales del derecho, de manera que  
41 se garantice el equilibrio entre la eficiencia de la Administración y la dignidad, libertad y otros derechos  
42 fundamentales, interpretándose estos en la forma que mejor garantice la realización del fin público a  
43 que se dirige, de manera que dichos principios generales autorizan los actos de la Administración

1 Pública y habilitan la discrecionalidad del acto en ausencia de regulación concreta.

2  
3 CUARTA: Que la suscrita giró directriz verbal a la Secretaría Municipal, para que invitara a las  
4 organizaciones deportivas y recreativas del Cantón, a que ampliaran las ternas remitidas con ocasión  
5 del nombramiento de integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para el  
6 período 2016-2018; ello con fundamento en el Acuerdo AC-159-16 de Sesión Ordinaria 06, Acta 06  
7 del 06 de junio del 2016, cuyo alcance se dimensiona en la aplicación de los principios fundamentales  
8 del servicio público, antes mencionados, mismos que tienen estrecha conexidad con el imperativo legal  
9 que dispone que los servidores públicos debemos desempeñar nuestras funciones de modo que se  
10 satisfaga primordialmente el interés público, el cual prevalecerá sobre el interés de la Administración  
11 Pública, y en cuya apreciación, se tendrán en cuenta en primer lugar, los valores de seguridad jurídica  
12 y justicia para la comunidad.

13  
14 Por tanto:

15 Mociono para que se adopte el siguiente acuerdo:

16  
17 “SE ACUERDA, con fundamento en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución  
18 Política; 4, 7, 8, 10, 14, 15, 49, y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 3 de la Ley  
19 contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública; 13 inciso s), 165 y 169 del  
20 Código Municipal; 13, 14 y 15 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité  
21 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; el acuerdo  
22 AC-159-16 de Sesión Ordinaria 06, Acta 06 del 06 de junio del 2016; y en las consideraciones de  
23 la moción que fundamenta este acuerdo, la cual hace suyas este Concejo, se dispone: AVALAR el  
24 procedimiento de ampliación de ternas para el periodo 2016-2018, de las organizaciones deportivas  
25 y recreativas del cantón, así como las ternas recibidas como producto de dicho procedimiento.”

26  
27 La Presidente del Concejo Municipal da la palabra al regidor James Eduardo Chacón, quien desea  
28 aclarar que nunca ha estado en desacuerdo con la elección del quinto miembro del Comité Cantonal de  
29 Deportes y Recreación, añade que a la fecha está a la espera de la respuesta a la nota que remitió a la  
30 Sra. Presidente del Concejo Municipal, la cual, según indicaciones ya estaba lista.

31  
32 Aclara que su acción fue consultar si los procedimientos utilizados fueron los correctos para proceder  
33 con el nombramiento del quinto miembro del CCDRE. El cual él es consciente que es urgente. Expresa  
34 que lo que él no desea es entrar en vicios de nulidad. Seguidamente consulta al Lic. Mario Contreras,  
35 si el acuerdo que se tomó en el 2016 con base en la nueva ampliación de las ternas de las Asociaciones  
36 Deportivas, las cuales son muy importantes para el funcionamiento del Comité de Deportes, está a  
37 derecho. Desea que Don Mario Contreras, como asesor legal del Concejo Municipal, pueda darle  
38 respuesta para tener la tranquilidad de todo el cuerpo colegiado presente.

39  
40 Antes de dar la palabra al Lic. Mario Contreras, la Presidente del Concejo Municipal se dirige hacia el  
41 regidor James Eduardo Chacón, para recordarle que aparte de la respuesta que va a emitir el Sr. Mario  
42 Contreras, debe privar el interés común y el interés general, por lo que, no se puede obligar a lo  
43 imposible. Entendiéndose que, si no hay ternas, no hay de donde elegir a una persona.

1 Le es otorgada la palabra al Lic. Contreras, quien procede indicando que efectivamente existe un vacío  
2 en el reglamento en cuanto a si sucediera la circunstancia que aconteció, de que se acabaran los  
3 disponibles en las ternas de las Asociaciones Deportivas, lo cual de conformidad con el Art. 165 del  
4 Código Municipal está regulado que deben ser dos nombramientos de las Asociaciones Deportivas. Al  
5 agotarse esas ternas y no existir regulación que supla ese vacío, la Ley General establece que ese vacío  
6 lo suple tanto la jurisprudencia como los principios generales del Derecho, los cuales son vinculantes  
7 y sustentan la razón de ser de la Administración Pública que es el fin público. Procede con la lectura  
8 de algunos artículos que corresponden a la Ley General de la Administración Pública, referentes al  
9 hecho de que el servicio público debe ser continuo. Resalta lo suscrito, donde se indica que el interés  
10 público, prevalece sobre el interés de la Administración Pública cuando pueda estar en conflicto.

11  
12 Concluye el Lic. Contreras, indicando que existe una habilitación legal por dimensionamiento de los  
13 artículos 4, 7 y 113 en cuanto a que se debe suplir ese vacío con los principios fundamentales del  
14 servicio público tal cual se mencionó en el Art. 4 de manera que se asegura la continuidad, la eficiencia  
15 y la adaptación a todo cambio en el régimen legal.

16  
17 El regidor Chacón, indica estar totalmente de acuerdo con lo explicado por el Lic. Contreras. Desea  
18 que por favor lo corrijan en cuanto a si los canales que se utilizaron fueron los adecuados para realizar  
19 ese nombramiento y esa ampliación de ternas.

20  
21 La Presidente Municipal, corrige al regidor Chacón, indicándole que no ha existido ningún  
22 nombramiento, solamente una ampliación de ternas.

23  
24 Retoma la palabra el regidor Chacón, reiterando su petitoria.

25  
26 El Lic. Mario Contreras, procede con la lectura del Inciso C, del Art. 49 de la Ley General de la  
27 Administración Pública, amplía indicando que la Sra. Presidente del Concejo Municipal, actuó  
28 cumpliendo su deber de velar por la continuidad del servicio público.

29  
30 El regidor Chacón, tratando de resumir lo dicho por el Lic. Contreras, le consulta si no se necesitaba  
31 un acuerdo para la ampliación de las ternas.

32  
33 El Lic. Mario Contreras, responde que ya existía un acuerdo.

34  
35 El regidor Chacón consulta si el acuerdo es específicamente para la ampliación de las ternas.

36  
37 El Lic. Contreras indica que ya existía un acuerdo municipal solicitando las ternas que resultaron  
38 insuficientes.

39  
40 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
41 unanimidad.

42  
43 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

1 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
2 unanimidad.

3  
4 **ACUERDO AC-032-18 “SE ACUERDA: con fundamento en las disposiciones de los  
5 artículos 169 y 170 de la Constitución Política; 4, 7, 8, 10, 14, 15, 49, y 113 de la Ley  
6 General de la Administración Pública; 3 de la Ley contra la Corrupción y el  
7 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública; 13 inciso s), 165 y 169 del Código  
8 Municipal; 13, 14 y 15 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del  
9 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités  
10 Comunales; el acuerdo AC-159-16 de Sesión Ordinaria 06, Acta 06 del 06 de junio del  
11 2016; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, la cual hace  
12 suyas este Concejo, se dispone: AVALAR el procedimiento de ampliación de ternas para  
13 el periodo 2016-2018, de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, así como  
14 las ternas recibidas como producto de dicho procedimiento.” **DECLARADO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.****

16  
17 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

18  
19 No hay.

20  
21 **ARTÍCULO VII. INFORME DE LOS SÍNDICOS.**

22  
23 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio.**

24  
25 **INFORME MENSUAL DEL CONSEJO DE DISTRITO SAN ANTONIO DE ESCAZU**

26  
27 **INFORME No. 15**

28  
29 Enero 2018:

30  
31 SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 1-2018

32  
33 **Martes 09 de enero de dos mil dieciocho.**

34  
35 EN ATENCION AL PÚBLICO:

36  
37 No hubo.

38  
39 **MOCIONES Y ACUERDOS**

40  
41 **MOCIÓN N°01-2018:** Debido al conocimiento del cronograma de sesiones ordinarias del Concejo de  
42 Distrito de San Antonio de Escazú, se decide cambiar las fechas de las sesiones ordinarias siguientes:

1 martes 01 de mayo al martes 08 de mayo; martes 16 de octubre para el martes 23 de octubre de 2018.

2  
3 ACUERDO N°01-2018: El Concejo de Distrito de San Antonio acuerda cambiar la sesión ordinaria  
4 del martes 01 de mayo por ser feriado al martes 08 de mayo y la sesión ordinaria del martes 16 de  
5 octubre para el martes 23 de octubre debido a que el feriado del 12 de octubre se trasladará para el  
6 lunes 15 de octubre y el Concejo Municipal por lo tanto traslada su sesión ordinaria para el martes 16  
7 de octubre de 2018. *Definitivamente aprobado.*

8  
9 ACUERDO N°02-2018: El Concejo de Distrito de San Antonio acuerda definir para el sábado 28 de  
10 abril de 2018 el Concejo de Distrito Ampliado a las 3 p.m. en el salón del Concejo de Distrito de San  
11 Antonio. *Definitivamente aprobado.*

12  
13 ACUERDO N°03-2018: El Concejo de Distrito de San Antonio acuerda iniciar el programa de visitas  
14 comunales a los sectores del distrito de San Antonio para el primer trimestre del año 2018 para los días  
15 24 y 31 de enero, 14 y 28 de febrero, 14 y 28 de marzo. *Definitivamente aprobado.*

16  
17 ACUERDO N°04-2018: El Concejo de Distrito de San Antonio acuerda prestar el salón del Concejo  
18 de Distrito para las reuniones de la Comisión de Seguridad de Escazú para el primer trimestre del año  
19 2018 los días 17 de enero, 21 de febrero y 21 de marzo. *Definitivamente aprobado.*

20  
21 Visita a Comunidades:

22  
23 Se realizó visita a la comunidad del Carmen, el miércoles 24 de enero a partir de las 7 de la noche, con  
24 la presencia de la Señora Vice alcaldesa Sra. Luisiana Toledo, el Jefe de la Policía Municipal Sr. Freddy  
25 Guillen, el Ing. Señor Cristian Montero, el señor Ignacio Reyes Promotor Social de Gestión Urbana, y  
26 el C.D.S.A

27  
28 Puntos a tratar:

- 29
- 30 • Seguridad
  - 31 • Próximos trabajos viales de la comunidad
  - 32 • Cecudi del Carmen
  - 33 • Postes de alumbrado público en mal posición y solicitud de nuevo alumbrado en unos sectores
  - 34 • Problemas con el AyA
- 35

36 Se les brindo respuesta a cada una de las preguntas realizadas por los vecinos asistentes, por parte de  
37 cada profesional correspondiente de parte de la Municipalidad.

38  
39 Por parte del problema del AyA, la Señora Luisana se comprometió a realizar una reunión con el Ing.  
40 Carlos Lopez personero del AyA, para dar un acercamiento entre la comunidad y la institución, por los  
41 problemas de falta del agua a esa parte del distrito.

42 Esta misma se programó a solicitud de la Sra. Luisiana por parte del Señor Ignacio Reyes de la  
43 Municipalidad.

1 La misma se realizó el pasado martes 13 de febrero, quedando cumplido lo ofrecido a los vecinos.

2  
3 Cerrando la reunión a las 9:25 de la noche con el agradecimiento por parte de todos los vecinos  
4 presentes.

5  
6 SESIÓN ORDINARIA No. 01-2018

7  
8 Martes 16 de enero de dos mil dieciocho

9  
10 EN ATENCION AL PÚBLICO:

11  
12 Inciso 1. Se recibe al señor Greivin Fernández Corrales, cédula 1-1087-0116 y al señor Luis Felipe  
13 González Corrales, cédula 4-0205-0434, representantes propietario y suplente por parte del distrito de  
14 San Antonio ante la comisión del plan regulador. Los señores expusieron cómo ha sido estas primeras  
15 dos sesiones de asistencia a la comisión de trabajo del Plan Regulador.

16  
17 Inciso 2. Se reciben a los representantes de Barrio la Paz, Lorena Mena Jiménez, cédula 1-0635-0983,  
18 a la señora Sara Porras Madrigal, cédula 1-0713-0901 y Luis Mena Jiménez, cédula 1-0822-0290. Se  
19 les informó de la aprobación del proyecto presentado por dicha comunidad.

20  
21 MOCIONES Y ACUERDOS

22  
23 MOCIÓN N°02-2018: Por la reunión sostenida con miembros representantes por San Antonio de la  
24 Comisión del Plan Regulador, se acuerda hacer dos reuniones al año para presentar informes según  
25 indica el Acuerdo 218-03.

26  
27 ACUERDO N°05-2018: El Concejo de Distrito de San Antonio acuerda fijar las fechas 23 de junio y  
28 24 de noviembre para reuniones extraordinarias de presentación de la Comisión del Plan Regulador.  
29 *Definitivamente aprobado.*

30  
31 Visita a Comunidades:

32  
33 Se realizó visita a la comunidad de San Francisco, el Jueves 15 de Febrero a partir de las 7 de la noche,  
34 con la presencia de miembros de la comunidad y el C.D.S.A

35  
36 Puntos a tratar

- 37  
38
- 39 • *Analizar los proyectos a presentar en Concejo de Distrito Ampliado para la Comunidad*
  - 40 • *Ver los proyectos próximos de mejoramiento vial para la comunidad, fuera de los que ya se*  
41 *están terminando, en el área de paso hondo y calle Noe Marin, que la comunidad comenta*  
42 *como excelentes trabajos para nuevas rutas hacia ellos, que serían entubados, cordones de*  
*caño, cajas de registro del sector del salón comunal hasta la ermita de San Francisco.*

- 1 • *Solicitud de varias mejoras en el parque Infantil, para poder tener más aprovechamiento de la*  
2 *comunidad incluso en horas de la noche.*
- 3 • *Solicitan ayuda de la Municipalidad con C.N.F.L, para mejorar el alumbrado público, en el*  
4 *área de la mina y la recta después de la misma, ya que ellos como vecinos lo han reportado sin*  
5 *respuesta y es para su seguridad ya que es esos sectores tienen problemas con ventas de drogas*  
6 *en carros que están llegando.*

7  
8 Se conversó con los vecinos de cada una de sus inquietudes y se les comunico que todos estos puntos  
9 se verán con la Administración, en su representación de Don Arnoldo y la señora Luisiana, para  
10 brindarles la respuesta en la próxima reunión con ellos ahora en Marzo.

11  
12 Cerrando la reunión a las 9:30 de la noche con un agradecimiento de los vecinos y un refrigerio que  
13 tenían preparado.

## 14 **Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de Escazú.**

15  
16  
17 Estimados Miembros del Concejo Municipal:

18  
19 A fin de dar cumplimiento sobre la gestión realizadas por el Concejo de Distrito de Escazú Centro, se  
20 procede a informar lo siguiente:

21  
22 De conformidad con la síndica suplente Mery Cristina Alvarado Zeledón, este concejo acuerda solicitar  
23 al administración, muy respetuosamente que interponga sus buenos oficios para que coordine con la  
24 entidad responsable y envía un inspector para que coloque una señalización del límite de velocidad y  
25 de ser posible otro letrero que prevenga accidentes de tránsito en la calles 120 entre avenidas 38 y 26  
26 del distrito Escazú, esto con el fin de prevenir accidentes ya que en el sitio de dan a menudo.

27  
28 Este concejo una vez analizadas las fechas del calendario 2018, toma a consideración realizar la Asam-  
29 blea del Concejo de Distrito Ampliado 2018. el sábado 14 de abril a las 2:00pm en el Palacio Municipal.  
30 Este día las organizaciones, comités de vecinos, juntas de educación entre otras presentes en el distrito,  
31 presentan sus necesidades en perfiles de proyectos con el deseo de lograr los recursos y ejecutarlos en  
32 pro de la comunidad del distrito de Escazú centro.

33  
34 El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, dado que la segunda sesión ordinaria del mes de  
35 agosto cae un 15 de agosto y este celebra el día de la Madres y es feriado, realizar sesión extraordinaria  
36 el día 22 de agosto del año en curso.

37  
38 El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, solicitar a la Administración que interponga sus  
39 buenos oficios para dar seguimiento al AC-19-2017 donde se acuerda, avalar en memoria de don Gui-  
40 llermo Fernández Meléndez (ACUERDO N°55-2016), sembrar árboles frutales en todos los parques  
41 de Escazú, inicialmente como proyecto piloto en el Distrito de Escazú Centro.

42 El Concejo de Distrito de Escazú centro acuerda, solicitar a la Administración que interponga sus  
43 buenos oficios para que envíe un inspector específicamente frente al edificio Cori, para que evalúe

1 la acera y determine lo que proceda en caso de haber algún defecto vial que ponga en peligro la  
2 integridad de las personas de la comunidad.

3  
4 Pendiente de Seguimiento:

5  
6 ACUERDO N° 25-2017: Acta N°19-17, Sesión Ordinaria N°15, Fecha: 05-07-2017.

7  
8 Este concejo Este concejo acuerda otorgarle los recursos del cambio de destino de las partidas especí-  
9 ficas 2015 y 2016 por un monto total de ¢ 6.079.324.00 según oficio AL-720-2017 (que adjunta el  
10 oficio GHA-136-2017el que recomienda el cambio de las siguientes partidas: La partida 2015 por un  
11 monto de ¢3.071.532.00 “Cambio total de canoas en la Escuela Corazón de Jesús” y la partida 2016,  
12 “Mejoras a la Calle el Pozo continuación de construcción y cordón y caño de 100metros lineales” con  
13 un monto de ¢3.007.792.00) recibido y conocido en el acta N°13-2017 del 21 de junio del 2017, a la  
14 Junta de Educación Escuela Barrio Corazón De Jesús. Por tanto, el concejal suplente Edwin Javier Soto  
15 Castrillo, será quien dé la noticia a la mencionada Junta Educativa para que inicien lo más pronto  
16 posible los trámites del beneficio de las partidas específicas.

17  
18 ACUERDO N.º 28-2017: Acta N°21-17, Sesión Ordinaria N°16, Fecha: 04-10-2017

19 Este concejo acuerda solicitar a la administración que interponga sus buenos oficios para que envíe a  
20 un inspector específicamente 200 m Oeste del Palacio Municipal de Escazú frente a la tienda Gollo, en  
21 la esquina Boutique Doña Sole, para que analice la posibilidad de eliminar una piedra incrustada en la  
22 acera que dificulta el paso peatonal y vehicular.

23  
24 ACUERDO N° 29-2017: Acta N°21-17, Sesión Ordinaria N°16, Fecha: 04-10-2017

25 Este concejo acuerda solicitar a la administración que interponga sus buenos oficios para que envíe a  
26 un inspector específicamente 150 metros Sur de la esquina Sureste del templo Católico San Miguel  
27 Arcángel, puesto que hay un hueco sobre la calle que al parecer es muy profundo y podría causar un  
28 accidente vial.

29  
30 ACUERDO N° 30-2017: Acta N°21-17, Sesión Ordinaria N°16, Fecha: 04-10-2017

31 este concejo acuerda solicitar a la administración que interponga sus buenos oficios para que traslade  
32 la denuncia de una fuga de agua en la vía pública al Acueductos y Alcantarillados, que se encuentra  
33 ubicado 100 metros Este del Cementerio Quedada, Frente a la Relojería El Door, ya que se puede  
34 provocar hundimientos en la calle.

35  
36 ACUERDO N° 31-2017: Acta N°22-17, Sesión Ordinaria N°17, Fecha: 18-10-2017

37 este concejo acuerda solicitar a la administración que interponga sus buenos oficios para que traslade  
38 la denuncia de una fuga de agua en la vía pública al Acueductos y Alcantarillados, que se encuentra  
39 ubicado 100 metros Este del Cementerio Quedada, Frente a la Relojería El Door, ya que se puede  
40 provocar hundimientos en la calle.

41  
42 ACUERDO N° 32-2017: Acta N°22-17, Sesión Ordinaria N°17, Fecha: 18-10-2017

1 Este concejo acuerda solicitar a la administración que interponga sus buenos oficios para que envíe  
2 a un inspector para que realice un informe de las son las mejoras que se la pueden

3  
4 hacer a la una calle ubicada al costado Norte del Colegio Nuestra Señora del Pilar ya que los reductores de  
5 velocidad están casi totalmente cubiertos por el recarpeteo de asfalta y porque la calle tiene un hueco que  
6 dificulta el paso vehicular.

7  
8 ACUERDO N° 33-2017: Acta N°23-17, Sesión Ordinaria N°18, Fecha: 01-11-2017

9 Este concejo aprueba la creación de una página de Facebook a nombre de este concejo para proporcionar  
10 al Cantón, principalmente al Distrito Escazú, mayor información sobre asuntos municipales propiamente  
11 de este concejo y para dar a la ciudadanía un medio por donde nos puedan hacer llegar sus comentarios y  
12 preguntas.

13  
14 ACUERDO N° 34-2017: Acta N°23-17, Sesión Ordinaria N°18, Fecha: 01-11-2017

15 Este concejo acuerda solicitar muy respetuosamente a la administración que facilite a este concejo la agenda  
16 cultural del Distrito Escazú y todas aquellas actividades de interés público que no estén en el planificador  
17 anual.

### 18 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

19  
20  
21 El regidor Guillermo Durán agradece a la Presidente del Concejo Municipal por la presentación de  
22 la moción para las ternas del CCDRE en la sesión del hoy, pues confiesa que estuvo bombardeado  
23 por el Sr. Angulo para que esto saliera, lo cual le quita un peso de encima.

24  
25 El regidor James Eduardo Chacón, desea referirse a varios puntos, iniciando por el tema de las  
26 reparaciones viales que se realizarán en algunas rutas cantonales, consulta si la Administración está  
27 tomando algún plan de contingencia por el caos vial que esto va a ocasionar, también consulta si la  
28 Policía Municipal realizará funciones de tránsito para ordenar un poco el tema del tránsito a nivel  
29 cantonal.

30  
31 Toma la palabra el Alcalde Municipal, Arnoldo Barahona, quien resalta la importancia de la pre-  
32 sencia de la Sra. Vicealcaldesa Luisiana Toledo, durante las sesiones, pues aclara que es ella preci-  
33 samente quien por delegación está llevando estos temas.

34  
35 Toma la palabra la Sra. Vicealcaldesa Luisiana Toledo, quien en respuesta a la consulta del regidor  
36 Chacón, indica que hace aproximadamente más de un mes se ha venido trabajando con un plan de  
37 rutas alternas.

38  
39 Indica que el día martes a las siete de la mañana, iniciará la rotulación de la ruta alterna correspon-  
40 diente a las dos calles que se van a intervenir. Además, confirma que está coordinado con la policía  
41 de tránsito para que los primeros quince días puedan estar presentes en los puntos más críticos,  
42 mientras los ciudadanos se logran orientar sobre la ruta temporal. Estará apoyando además la policía  
43 municipal. También están notificados el cuerpo de bomberos, así como la cruz roja, para que tengan  
44 conocimiento de la ruta de ingreso y salida en caso de alguna emergencia.

1 Comenta que se coordinó con la empresa MECO para que duren el menor tiempo posible realizando  
2 los arreglos.

3  
4 Añade que es importante mencionar que ya tuvieron lugar varias reuniones con los comerciantes y  
5 personas que habitan el sector donde se van a realizar los arreglos, y se les están habilitando calles  
6 paralelas para el parqueo, igualmente ya se están rotulando las paradas alternas del transporte pú-  
7 blico, pues las mismas son prioridad. También se reunirán esta semana para una inspección de  
8 campo con la Compañía de Inversiones La Tapachula.

9  
10 Hace la salvedad de que se puede dar un pequeño caos, pues los conductores deben organizarse,  
11 pero realmente se ha hecho una inversión muy fuerte en el tema de comunicación, del cual ha estado  
12 encargado el funcionario Carlos Bejarano, además se está en comunicación con medios como waze,  
13 donde se está buscando la posibilidad de registrar esta ruta alterna. Confirma que la intervención de  
14 ambas carreteras iniciará el día jueves a partir de las seis de la mañana.

15  
16 El regidor James Eduardo Chacón, agradece la respuesta emitida por la Vicealcaldesa.

17  
18 Como segundo punto, consulta sobre la respuesta de una moción que el presentó anteriormente,  
19 referente al tema de Av. Escazú, de la cual no ha tenido respuesta aún. Comenta que la moción fue  
20 trasladada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

21  
22 La Presidente Municipal, indica tener conocimiento de la moción, pero aclara que la misma fue  
23 trasladada a la Administración, pues la Comisión de Asuntos Jurídicos no maneja los aspectos téc-  
24 nicos. Comenta que conversará con la Administración para poder emitir una respuesta lo antes po-  
25 sible.

26  
27 Continúa su intervención el regidor Chacón comentando que cuando se inició esta Administración  
28 a una Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes años anteriores, de la cual él formó parte, se  
29 le levantó un órgano director. Confiesa ser el principal interesado en saber si el órgano va a conti-  
30 nuar, pues desea limpiar totalmente su nombre. Consulta con qué rapidez se va a actuar, pues no  
31 quisiera que termine este periodo, quedando ese tema en el aire.

32  
33 En otro punto, ligado al mismo tema del Comité de Deportes, el regidor Chacón indica que también  
34 se aprobó una moción para una auditoría, por lo que, también solicita el status de esa auditoría.

35  
36 Toma la palabra la regidora Carmen Fernández, indicando que ella pertenece al órgano director que  
37 tenía el caso. Aclara que no se ha podido continuar con el proceso, pues como es del conocimiento  
38 de todos, a la fecha no existe auditor nombrado y esto está en manos de la auditoría.

39  
40 Interviene el síndico Luis Gustavo Socatelli, quien aclara que el órgano tenía un mandato para un  
41 mes, pero se amplió quince días más. Indica que el órgano lo que estaba realizando era una investi-  
42 gación preliminar. Añade que, para efectos de seguir el debido proceso, se ordenó determinar si era

1 necesario conformar un órgano director del procedimiento. Confirma que la investigación prelimi-  
2 nar se hizo en el plazo establecido, el cual se presentó ante el Concejo y se tomó el acuerdo corres-  
3 pondiente de trasladarlo a la Administración. Es decir, tanto lo que tenía que hacer él como las Sras.  
4 Carmen Fernández y Annemarie Guevara, se cumplió en el tiempo establecido.

5  
6 La Presidente Municipal, indica que, para la revisión del caso, se hizo la contratación de un abogado  
7 externo mediante una licitación, pero lamentablemente el abogado que se eligió falleció. Por lo que,  
8 el proceso debe abrirse nuevamente. Añade que lo va a investigar para dar una respuesta

9  
10 Continuando con otros temas, el regidor Ricardo López, tocando el tema de la Ley Seca en San  
11 Antonio, aun cuando tiene claro que ya está planificado como se manejará el tema de la venta de  
12 bebidas alcohólicas tanto en las ventas legales como ilegales, consulta sobre el tema del consumo  
13 en vía pública, pues claramente se puede apreciar que las personas utilizan otro tipo de envases para  
14 consumir estas bebidas durante el trayecto.

15  
16 El Alcalde Municipal, responde que se procederá conforma a lo que dicta la ley.

17  
18 El regidor Ricardo López consulta que se refiere a decomisar el licor. Pues desconoce lo que dicta  
19 la ley.

20  
21 El Alcalde Municipal, le indica al Sr. Ricardo López que nadie puede alegar desconocimiento de la  
22 ley, y mucho menos un regidor municipal.

23  
24 El regidor Guillermo Durán, consulta que si el próximo lunes se nombrará el nuevo miembro de la  
25 Junta Directiva del CCDRE.

26  
27 La Presidente del Concejo Municipal, le indica que sí.

28  
29 El regidor James Eduardo Chacón, agradece la presencia y el aporte realizados por la Sra. Roxana  
30 Kop.

31  
32 Consulta directamente a la Presidente del Concejo Municipal para tranquilidad de todos sobre la  
33 posibilidad de enviar a la Procuraduría General de la República por medio de un Acuerdo Municipal,  
34 si el Concejo no está incurriendo en un error. Indica que lo hace como una sugerencia.

35  
36 La Presidente Municipal indica que el orden correcto sería sentarse primeramente la Comisión de  
37 Asuntos Jurídicos, junto con el Asesor Legal, Mario Contreras y analizar la nota presentada por la  
38 Sra. Kop, pues aunque respeta muchísimo el criterio de Doña Roxana Kop, lo que le ha indicado el  
39 abogado es totalmente distinto, así que se deberá fundamentar legalmente para ofrecer la respuesta  
40 correspondiente.

41 El regidor Ricardo López, extiende una felicitación a la Sra. Diana Guzmán, Presidente del Concejo  
42 Municipal por el excelente manejo de la sesión de hoy.

43

1 El síndico Luis Gustavo Socatelli, hace un aporte respecto a las consultas que se remiten tanto a la  
2 Procuraduría como a la Contraloría General de la República, indicando que cualquier escrito que se  
3 envíe debe aportar un dictamen previo de la Administración, de la asesoría legal que corresponde.  
4 Aclara que la consulta no puede ser si algo se está cumpliendo o no, o sea, debe de emitirse antes  
5 un criterio para poder realizar la consulta. Explica que lo aclara, para que no se plantee simplemente  
6 una consulta simple. Añade que la consulta debe ir acompañada con un criterio de la Administración  
7 sobre lo que se está consultando, para que así eventualmente la entidad pueda dictar cual es la con-  
8 dición que se considere pertinente al caso. Afirma que esa es la formalidad que exige tanto la Con-  
9 traloría como la Procuraduría General de República.

10

11 La Presidente del Concejo Municipal, agradece por la aclaración citada.

12

13 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con un minuto.

14

15

16

17

18 **Lcda. Diana Guzmán Calzada**  
19 **Presidente Municipal**

**Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez**  
**Secretaria Municipal**

20

21

22 **hecho por: esa**